



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1349 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 27733/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidenta y la Sra. Juntista de la Junta Comunal N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dras. Cristina Brunet y María Elvira Lavalle solicitan la prórroga de la adscripción de la agente Ana María De Agustini.

Que el mencionado pedido esta motivado en la necesidad de continuar contando con sus tareas de asesoramiento en esa Comuna.

Que la agente De Agustini, Legajo N° 252, está designada como Jefe de Departamento de Asesoramiento Legal de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, conforme Resolución CM N° 1372/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

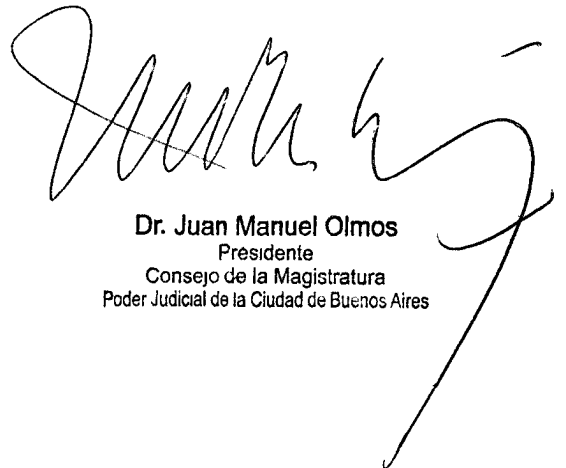
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Ana María De Agustini, Legajo N° 252, a la Junta Comunal N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Junta Comunal N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1349/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires